



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°38.-

SESIÓN ORDINARIA N° 38/2016.-

En Osorno, a 11 de OCTUBRE de 2016, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don José Luis Muñoz Uribe, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 04 de OCTUBRE de 2016.
2. ORD. N°1367 DEL 27.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°1793 DEL 06.10.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CRISTIAN FELIX RIOS NUÑEZ, R.U.T. N°14.096.675-4, para local ubicado en calle SANTIAGO ROSAS N°1423, Osorno, (de Barros Arana N°1600).
4. ORD. N°1652 DEL 03.10.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar al Club Adulto Mayor Amanecer, comodato por cuatro años, renovables, con carácter precario, respecto a Sede Social, ubicada en calle Chacarillas N°1948, Villa Santa Norma, de esta ciudad, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1131 N°1000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.
5. ORD. N°1770 DEL 06.10.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo y Recreativo Frigosorno, por el monto de \$1.250.000.- para la ejecución del Proyecto "Mejorando Calidad de Vida".
6. ORD. N°524 DEL 04.10.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Pista Skate Parque Pleistoceno, Osorno", código BIP 30282373-0, por el monto anual de \$5.160.000.- (Remuneraciones, Servicios básicos - gastos generales y mantención), que será postulado a fondos sectoriales o regionales.



Concejo Municipal

7. E-MAIL DEL 14.09.2016. SENDA. MAT.: Exposición sobre el Diagnóstico de Alcohol en la comuna de Osorno, a cargo del señor Jaime Pérez Seguel, Coordinador Comunal, Programa SENDA Previene, Ilustre Municipalidad de Osorno.
8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Comuna, damos por iniciada la sesión ordinaria.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 04 de OCTUBRE de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°37 de fecha 04 de OCTUBRE de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°441.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1367 DEL 27.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1367 D.A.F. ANT.: ORD. DID.N°1602 DEL 23009.2016 ORD. DID. N°1613 DEL 26.09.2016. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE. SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SRA. ALCALDESA DE OSORNO(S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006.040.001	4	Aportes Extraordinarios.	3.339.-
		TOTAL	3.339.-



Concejo Municipal

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	1.858.-
24.03.099.002	4	Policía de Investigaciones de Chile – Pref. Osorno	1.481.-
		TOTAL	3.339.-

Justificación:

Cuenta 24.03.099.002: Solicitud realizada por Director de Desarrollo Comunitario mediante Ord.N°1602 a la Corporación Cultural de Osorno para ejecutar proyecto “Formación Coro Ciudadano de Osorno” y Ord.N°1613 a la Policía de Investigaciones de Chile Prefectura Osorno, para ejecutar “Dotar de Equipamiento Informático a la Prefectura Provincial Osorno de la PDI, para el Análisis Criminal”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERFIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE MUÑOZ: “ Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: " Se podría explicar en qué consiste el proyecto “Formación Coro Ciudadano de Osorno”.

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes señor Presidente y señores Concejales. Este proyecto es una nueva iniciativa para la Corporación Cultural, la idea es implementar un coro Municipal y estos fondos son para cancelar al profesor”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Estos son proyectos de aporte municipal”.

SEÑOR GONZALEZ: " Es un aporte extraordinario para la Corporación Cultural”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Pero se entrega como aporte municipal”.

SEÑOR GONZALEZ: " Sí”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Y los proyectos cuando estarían pasando al Concejo”.

SEÑOR GONZALEZ: " Van a pasar posteriormente a la aprobación de estos fondos”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE MUÑOZ: “Bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006.040.001	4	Aportes Extraordinarios.	3.339.-
		TOTAL	3.339.-

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	1.858.-
24.03.099.002	4	Policía de Investigaciones de Chile – Pref. Osorno	1.481.-
		TOTAL	3.339.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1367 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°452.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1793 DEL 06.10.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CRISTIAN FELIX RIOS NUÑEZ, R.U.T. N°14.096.675-4, para local ubicado en calle SANTIAGO ROSAS N°1423, Osorno, (de Barros Arana N°1600).

Se da lectura al «ORD. N°1793 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 06 DE OCTUBRE DE 2016. DE. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:



Concejo Municipal

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CRISTIAN FELIX RIOS NUÑEZ, R.U.T. N° 14.096.675-4, para local ubicado en calle SANTIAGO ROSAS N° 1423, Osorno, (de Barros Arana N° 1600).

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 492 del 11.08.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 758, del 29.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE.
- Informe N° 33 del 23.08.2016, indica que no existe Junta de Vecinos en el sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- CRISTIAN FELIX RIOS NUÑEZ.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

PRESIDENTE MUÑOZ: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CRISTIAN FELIX RIOS NUÑEZ, R.U.T. N°14.096.675-4, para local ubicado en calle SANTIAGO ROSAS N°1423, Osorno, (de Barros Arana N°1600). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°492 del 11.08.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°758, del 29.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Informe N°33 del 23.08.2016, indica que no existe Junta de Vecinos en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CRISTIAN FELIX RIOS NUÑEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1793 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 06 de octubre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°453.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1652 DEL 03.10.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar al Club Adulto Mayor Amanecer, comodato por cuatro años, renovables, con carácter precario, respecto a Sede Social, ubicada en calle Chacarillas N°1948, Villa Santa Norma, de esta ciudad,

2332



Concejo Municipal

inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1131 N°1000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Se da lectura al «ORD. N°1652 DIDECO. ANT.: INFORME AS.JUR. N°107 DEL 27.09.2016. MAT.: COMODATO CLUB ADULTO MAYOR AMANECER. OSORNO 03 DE OCTUBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRTA. KARLA BANAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la sede social que se encuentra ubicada en calle Chacarillas N° 1948, Villa Santa Norma a favor del Club Adulto Mayor Amanecer.

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N° 107 del 27.09.2016, informan que la Ilustre Municipalidad de Osorno, es dueña del lote denominado equipamiento del Loteo Villa Santa Norma III, ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 568,20 metros cuadrados y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-203 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Inmueble que se encuentra inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1131 N° 1000 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el inmueble individualizado en el Informe As. Jurídica N° 107 del 27.09.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años, renovables, con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE MUÑOZ: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente estuve conversando con la Presidenta del Club de Adulto Mayor, y ella me señaló que ellos habían rechazado la opción de asumir en comodato esta sede social, por un tema de tiempo y recursos, por lo tanto me gustaría que esto se pudiera consultar a través de la Dideco, y que se conversara con la Presidenta del Club Adulto Mayor, porque tengo entendido que ellos habían renunciado a este comodato".

2333



Concejo Municipal

Se integra a la mesa la señora Rosa Beatriz Oyarzún Oliva, Directora de Desarrollo Comunitario (S).

PRESIDENTE MUÑOZ: “Señora Rosita el punto 4 tiene que ver con el otorgamiento de un comodato al Club de Adulto Mayor Amanecer, vi los antecedentes y efectivamente está la solicitud del Club de Adulto Mayor, pero aquí se entrega una información extraoficial, donde aparentemente se habría rechazado esa opción de comodato, usted tiene alguna información respecto a este comodato”.

SEÑORA OYARZUN: “No tengo mayores antecedentes, pero voy a hablar con la organización e informar al respecto”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “ Por lo tanto, como no hay un antecedente oficial, respecto a lo informado por el Concejal Carrillo, vamos a esperar el informe de la señora Rosa Oyarzún, para verificar si efectivamente ellos no están de acuerdo en hacerse cargo de este comodato, en caso contrario, este punto quedaría pendiente, para la próxima sesión de Concejo”

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1770 DEL 06.10.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo y Recreativo Frigosorno, por el monto de \$1.250.000.- para la ejecución del Proyecto “Mejorando Calidad de Vida”.

Se da lectura al «ORD. N°1770 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06.10.2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 11.10.2016, la solicitud de aporte del Club Deportivo y Recreativo Frigosorno, por un monto de \$1.250.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejorando Calidad de Vida”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

PRESIDENTE MUÑOZ: “Consultas”.

2334



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: " En reuniones anteriores consulté lo mismo, del por qué se cita el artículo 4° de la Ley 18.695.- en este informe donde dice: «el artículo 4 manifiesta que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente con otros órganos de la administración del Estado funciones relacionadas con», entonces en el informe dice: «En concordancia con lo anterior, el artículo 4 letra e) y l)», y estas dicen en la ley: «e) El turismo, el deporte y la recreación; l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local», pero esto no se relaciona con los clubes deportivos, por lo tanto me gustaría que se aclara esto, porque en varios informes del Departamento Jurídico aparece esta cita del artículo 4°".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. No obstante que no estoy cumpliendo funciones en la unidad, no tengo inconveniente en responder. Desde hace bastante tiempo nuestros informes jurídicos en materia de aporte, están hechos, en base a un formato existente, no hay ninguna cosa distinta, y efectivamente el fundamento por el cual se otorga el aporte, es porque se relaciona con actividades que el propio artículo señala, que aquí ha leído el Concejal Velásquez, y dentro de ello en el caso de este aporte específico, la norma que se ha citado corresponde a la que efectivamente se ha utilizado para otorgar este tipo de aporte, es decir, fomento de la actividad deportiva, cultura, deportes y otros que están señaladas expresamente en la norma que se ha citado".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero quiero que se aclare por qué se cita este artículo 4, porque este manifiesta claramente que «Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado», y esta no es una administración del Estado, «funciones relacionadas con», y aquí nos enmarca todo lo que podemos hacer con turismo, deportes, Ministerios, etc., entonces quiero que se me clarifique este punto, no estoy en contra de este aporte, pero quiero saber por qué se cita este artículo 4° en los informes de asesoría jurídica".

PRESIDENTE MUÑOZ: "La verdad de las cosas es que no logro entender, la inquietud suya colega, dado que finalmente ellos como objetivo tiene un fin deportivo, por lo tanto, es una actividad netamente complementaria, a la labor que realiza el Municipio con la comunidad, entonces, no sé cuál es su inquietud, qué es lo que quiere preguntar".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Mi consulta es por qué se cita el artículo 4° de la ley, cuando no es concordante, con lo que estamos aprobando, o sea, no tiene sentido que se indique, ahora me dice que es un formato tipo, a lo mejor se podría cambiar el formato que tienen, porque no estoy en contra de dar aportes".

2335



Concejo Municipal

SECRETARIO DE CONCEJO: “Creo entender la consulta del Concejal Velásquez, y la respuesta es que el informe jurídico alude al artículo 5° letra g) señala: «otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones», y cuando habla de colaborar directamente en el cumplimiento de sus funciones, se está refiriendo a las funciones municipales, y por eso es que después se remiten al artículo 4° en las letras que usted cita, porque el artículo 4° se refiere a las funciones que pueden desarrollar directamente los municipios o con otros órganos de la administración del Estado, o que pudieran eventualmente hacerlo a través de una entidad que no persigan fines de lucro, por la vía de la subvención o aporte, esa es la concordancia que hay de los preceptos, o sea, en mi concepto, no hay ningún error en el informe, sino hay una concordancia y una remisión de una norma a otra”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Correcto, muy bien aclarado el punto, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo y Recreativo Frigosorno, por el monto de \$1.250.000.- para la ejecución del Proyecto “Mejorando Calidad de Vida”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°108 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2016; Ordinario N°1412 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de octubre de 2016; y Ordinario N°1770 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de Octubre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°454.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°524 DEL 04.10.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción Pista Skate Parque Pleistoceno, Osorno”, código BIP 30282373-0, por el monto anual de \$5.160.000.- (Remuneraciones, Servicios básicos - gastos generales y mantención), que será postulado a fondos sectoriales o regionales.

Se da lectura al «ORD. N°524 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).



Concejo Municipal

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

“En el marco de la postulación del proyecto “Construcción Pista Skate parque Pleistoceno, Osorno, código BIP 30282373-0”, el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales de dicho recinto:

Remuneraciones: considera la contratación de 1 funcionarios, con un costo anual estimado de \$3.600.000 (Tres millones seiscientos mil pesos).

Ítem (*)	N°	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Encargado del Recinto	1	300.000	3.600.000
Total	1	300.000	3.600.000

Servicios básicos y gastos generales: los que ascienden a un total anual de \$ 1.560.000 (Un millón quinientos sesenta mil pesos):

ITEM	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
LUZ	80.000	960.000
SUB TOTAL	80.000	960.000

Costos de mantención: los que se estiman en un total anual de \$2.040.000 (Dos millones cuarenta mil pesos), desagregados de la siguiente forma:

Ítem	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Mantención, reparación y demás	50.000	600.000
Totales	50.000	600.000

En resumen, el costo de operación y mantención estimado es el siguiente:

ITEM	ANUAL (\$)
GASTOS	
Personal	3.600.000
Servicios básicos	960.000
Mantención	600.000
TOTAL GASTOS	5.160.000

El documento generado será en respaldo a la postulación del proyecto a fondos sectoriales o regionales.



Concejo Municipal

Sin otro particular

Saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

PRESIDENTE MUÑOZ: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estos costos de operación se suponen que son requerimientos básicos a la hora de postular los proyectos al F.N.D.R., quisiera saber cuánto es el monto proyectado a postular el proyecto".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. El proyecto tiene un costo de inversión de \$280.000.000.-".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y de cuántos metros cuadrados son".

SEÑOR DONOSO: " No tengo la información en estos momento, pero contempla dos áreas que son para Skate y para BMX".

PRESIDENTE MUÑOZ: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Pista Skate Parque Pleistoceno, Osorno", código BIP 30282373-0, por el monto anual de \$5.160.000.- (Remuneraciones, Servicios básicos - gastos generales y mantención), que será postulado a fondos sectoriales o regionales, de acuerdo al siguiente desglose:

Remuneraciones: considera la contratación de 1 funcionarios, con un costo anual estimado de \$3.600.000 (Tres millones seiscientos mil pesos).

Ítem (*)	N°	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Encargado del Recinto	1	300.000	3.600.000
Total	1	300.000	3.600.000

Servicios básicos y gastos generales: los que ascienden a un total anual de \$ 1.560.000 (Un millón quinientos sesenta mil pesos):



Concejo Municipal

ITEM	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
LUZ	80.000	960.000
SUB TOTAL	80.000	960.000

Costos de mantención: los que se estiman en un total anual de \$2.040.000 (Dos millones cuarenta mil pesos), desagregados de la siguiente forma:

Ítem	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Mantención, reparación y demás	50.000	600.000
Totales	50.000	600.000

En resumen, el costo de operación y mantención estimado es el siguiente:

ITEM	ANUAL (\$)
GASTOS	
Personal	3.600.000
Servicios básicos	960.000
Mantención	600.000
TOTAL GASTOS	5.160.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°524 de la Secplan, de fecha 04 de octubre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°455.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 14.09.2016. SENDA. MAT.: Exposición sobre el Diagnóstico de Alcohol en la comuna de Osorno, a cargo del señor Jaime Pérez Seguel, Coordinador Comunal, Programa SENDA Previene, Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se integra a la mesa don Jaime Pérez Seguel, Coordinador Comunal, Programa SENDA Previene, Ilustre Municipalidad de Osorno.



Concejo Municipal

SEÑOR PEREZ: “Muy buenas tardes, señores Concejales, señor Presidente, público presente. El año 2016 hemos realizado como Oficina comunal un diagnóstico en relación al consumo de alcohol, este diagnóstico básicamente se basó en lo que prevención ambiental, que tiene que ver con los espacios y las áreas dentro de la comuna. Cuál es el objetivo

Objetivos Diagnóstico

- **Objetivo general:** Elaborar propuestas de prevención ambiental, para enfrentar la problemática del consumo de alcohol en la comuna de Osorno.
- **Objetivos específicos:**
 - ✓ Actualizar la información comunal sobre la problemática del alcohol y las características de consumo.
 - ✓ Identificar focos y patrones de consumo en la comuna de Osorno.
 - ✓ Presentación de propuestas de trabajo a Concejo Municipal.

Prevención Ambiental

“Todas las estrategias de prevención dirigidas a alterar los ambientes inmediatos culturales, sociales, físicos y económicos en donde las personas toman sus decisiones sobre el consumo de sustancias” (Fisher, 1998).

Las estrategias preventivas ambientales suelen ser más efectivas que las clásicas medidas preventivas que intentan disuadir individualmente a las personas para que cambien sus comportamientos respecto de las drogas legales, tales como el alcohol y el tabaco (Buckhart, 2009), acá básicamente lo que nos interesa es que según lo que nos plantea también la teoría en la medida que más información con respecto al consumo de alcohol existe, más propensos están los individuos a comenzar a consumir.



Concejo Municipal



Dónde se aplican estas estrategias ambientales, Estrategias Ambientales

Pueden focalizarse en:



Las estrategias ambientales contemplan el diseño de componentes para reducir riesgos en el ambiente social y físico.



Concejo Municipal

Hasta el mes de mayo 2016, nosotros teníamos 721 patentes, y dentro de las que más destacamos son:

Tipos de Patentes de Alcohol

Total Patentes Alcohol Según Clasificación																			
Comuna	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	Total
Osorno	35	10	251	18	28	62	0	242	13	12	0	0	6	0	0	18	25	1	721

Patentes.

C: Restaurantes diurnos o nocturnos

H: Minimercados

P: Supermercados

Hicimos una geo referenciación, pero la mayor concentración de patentes de alcohol en la comuna, se dan desde Lynch trazando calle Ramírez y el sector de República.

Densidad y localización de patentes de expendio de alcohol



2342



Concejo Municipal

Con respecto a AUDIT, que es el instrumento que se aplica, para el consumo de Alcohol, en relación a la comuna, donde más complejidad que estamos viendo hoy en día, es en rango de edades entre 20 a 24 años, 25 a 44 años, y también hay un comienzo experimental en cuanto a los adolescentes, situación que nosotros hemos estado trabajando durante el transcurso del año a través de nuestro material preventivo, que hemos estado entregando a los establecimientos.

Aplicación de instrumento AUDIT (SSO 2015)

COMPONENTE			TOTAL	POR				SEXO			
				EDAD				Hombres	Mujeres		
				10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-44 años			45-64 años	65 o más
N° DE EVALUACIONES (AUDIT O AUDIT C)			15.878	352	805	1.691	5.738	4.044	3.248	7.540	8.338
RESULTADOS DE EVALUACIÓN	BAJO RIESGO	AUDIT C: Hombres (4 o menos pts) Mujeres (3 o menos pts)	13.875	341	694	1.364	4.859	3.609	3.008	5.964	7.911
		AUDIT :7 o menos pts	752	5	42	160	370	129	46	567	185
	CONSUMO RIESGOSO	AUDIT:8-15 pts	536	3	44	108	217	105	59	441	95
	POSIBLE CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA	AUDIT:16 o más pts	516	3	22	46	231	173	41		

Cabe señalar que cuando nosotros comenzamos a trabajar este diagnóstico de alcohol, nos enfocamos a la información que maneja Carabineros semanalmente y además con respecto a las Juntas de Vecinos, paralelo a este diagnóstico, hicimos un diagnóstico del sector de Rahue y Quinto Centenario, porque son los sectores que nosotros trabajamos como SENDA, y con respecto a este tema los sectores que se indican son focos que son propicios para el consumo de alcohol, poca iluminación, riñas callejeras.



Concejo Municipal

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS COMUNALES ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL

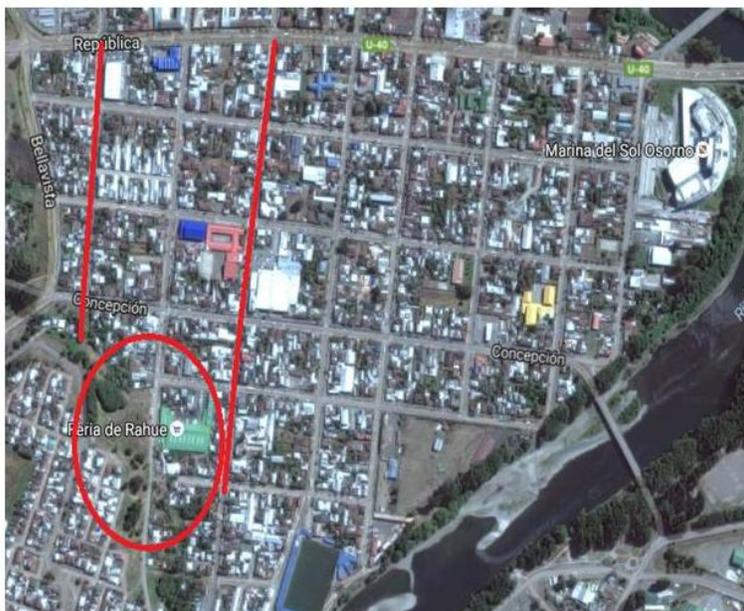


Sector Rahue Alto:

- **Pob. Santa Rosa**
- **Murrinumo**
- **Villa del Rahue**
- **Campamentos**
- **Cancha Las Vegas**

Respecto al sector de Rahue Bajo, en estos sectores ocurre lo mismo riñas callejeras, pero tengo entendido que en algún momento el señor Alcalde visitó el lugar, conversó con la Junta de Vecinos por el tema de la poca iluminación que había, así que eso como Oficina nos deja un poco más tranquilos, y estos son los siguientes sectores:

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS COMUNALES ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL



Sector Rahue Bajo:

- **Costado Feria de Rahue**
- **Sitio eriazo entre Feria y 1º Sector (García Hurtado)**
- **Calle Victoria y Chillán**

2344



Concejo Municipal

En el sector Quinto Centenario, los vecinos se refieren a la cancha del sector, porque acá hay poblaciones que son nuevas, sobre todo en el sector Schilling, población Villa Lolohue, Villa Atlántico, no tienen más de 5 años, por lo tanto, tampoco pueden tener patente alcohol, pero sin embargo el principal foco en el sector de V Centenario, es la cancha, de hecho nos comentan los vecinos, hay cuatro locales que están en todos los extremos, y lo que memos se da el tema del futbol, sino sirve como un lugar de ingesta.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS COMUNALES ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL



Sector Quinto Centenario:
• **Cancha del sector**

Sector de Francke de acuerdo a lo que informa carabineros, hay un sitio eriazo en calle las Araucarias, hacia la costanera, y todo lo que bordea la costanera, principalmente el consumo es en adolescentes,

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS COMUNALES ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL



Sector Francke:
• **Calle Las Araucarias hacia la costanera (sitio eriazo)**
• **Costanera**



Concejo Municipal

La mayor cantidad de asaltos ocurren desde los días jueves hasta el domingo, entre la 1.00 hrs. a 5:00 hrs. de la mañana, la mayoría de estos asaltos son por adolescentes, entre 10 a 14 años.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS COMUNALES ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL



Sector Centro:

- **Entre calles Cochrane, Baquedano, Pérez y Mackenna (Se incluyen Portales y Ramírez que están dentro del perímetro)**

Estos sectores también son focos de consumo, la mayoría de las personas que son consumidoras de este sector, que nos indican Carabineros, son personas que viven en el Hogar de Cristo.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS COMUNALES ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL



Sector Oriente:

- **Feria Pedro Aguirre Cerda y alrededores**
- **Calle Lynch**

2346



Concejo Municipal

Con respecto a Ovejería mayormente no hay una problemática, debido a que existe una población de Adulto Mayor, y las construcciones nuevas que se han hecho en el sector, no tienen más de 5 años, es decir, no tienen patentes de alcoholes.

Respecto a las infracciones que han cursado Carabineros este año, en el mes de marzo había 200 infracciones y 144 el año pasado, es decir, ha aumentado este año.

Infracciones a la Ley de alcoholes, comuna de Osorno:

Infracciones consumo alcohol vía P. (Ing. Vía Pub. E Ing. Int. Veh.	Año 2016	Año 2015
Enero	107	61
Febrero	70	104
Marzo	200	144
Abril	150	105
Mayo	136	57
Junio	86	58
Julio	107	28
TOTAL	856	557

De acuerdo a las infracciones a locales de venta de alcohol, que ha cursado carabineros este año, han sido 86 en comparación al año 2015 que fueron 73. Estas infracciones se caracterizan por venta en horarios no establecidos por la ley, venta a menores de edad o por incumplimiento de patentes, o por venta en horario no permitido.

Infracciones locales de alcohol	Año 2016	Año 2015
Enero	5	9
Febrero	12	8
Marzo	13	16
Abril	25	10
Mayo	13	8
Junio	8	8
Julio	9	14
TOTAL	86	73



Concejo Municipal

Consecuencias de accidentes a causa del consumo de alcohol, comuna Osorno acumulado al mes de julio de 2015-2016:

Y cuando marca $-0,3$ a la persona se le hace una amonestación, entre estos rangos, debe existir alguien a retirar el vehículo y de $0,8$ hacia arriba la persona está detenida, y hemos participado en algunos procesos que se han realizado en la noche

CONSECUENCIAS	Conducir bajo la influencia del alcohol (0,3-0,799)	Conducir en estado de ebriedad (0,8 hacia arriba)	Ebriedad del peatón	Total general
Muertos	1	2	0	3
Graves	1	10	0	11
Menos graves	0	2	1	3
Leves	8	30	2	40
Ilesos	7	55	3	65

Síntesis resultados:



Propuestas elaboradas por oficina comunal SENDA Previene Osorno, de acuerdo a lo que conversamos con Carabineros, Juntas de Vecinos y con el sector de Salud,

- ✓ Ordenanza Municipal que limite la publicidad de venta de alcohol en espacios públicos (Prevención ambiental).
- ✓ Intervención en sitios eriazos o focos de consumo de alcohol (mejoramiento de espacios, actividades artísticas y culturales)



Concejo Municipal

- ✓ Mayor fiscalización a locales con venta de expendio de bebidas alcohólicas (patentes y venta a menores de 18 años).
- ✓ Cuando el municipio local, organice actividades masivas como festivales, ferias, Etc., se debe incluir información preventiva del consumo de alcohol, tal como se hizo en fiestas patrias, que fue bastante llamativo, que hubo un afiche donde se indicaba a mantener un consumo moderado.
- ✓ Corroborar si se está aplicando la Ley 19.925, Art 57: *«Del total de las sumas que ingresen por concepto de multas aplicadas por infracción a las disposiciones de esta ley, el 40% se destinará a los Servicios de Salud para el financiamiento y desarrollo de los programas de rehabilitación de personas alcohólicas, y el 60%, a las municipalidades, para la fiscalización de dichas infracciones y para el desarrollo de los programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas.»*
- ✓ Mayor control para otorgar patentes de alcohol, (revisión y lectura del informe entregados por Carabineros).
- ✓ Trabajo entre SENDA Previene y Oficina de Comunicaciones del municipio local, con el fin de crear espacios preventivos en los medios de difusión tales como, sitios web, redes sociales, canal municipal.
- ✓ Reuniones trimestrales entre municipio, Carabineros, Dpto. de Salud y SENDA Previene, con el fin de evaluar y coordinar acciones preventivas frente al consumo de alcohol.
- ✓ Que los fondos tales: FONDAM, FONDEVE, FONDEP, FONDEEM, cuenten con ítem enfocado en la realización de actividades relacionadas con la prevención del consumo de drogas y alcohol. Y Gracias”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Muchas gracias don Jaime. Consultas”.

CONCEJAL LILAYU: " Muy buena su exposición don Jaime, pero me gustaría saber cómo se están incluidos los Club Rehabilitadores de Alcohólicos, cómo están trabajando con ellos”.

SEÑOR PEREZ: “Con los CRA nosotros trabajamos a través de la mesa de tratamiento, son tres CRA que existen acá en Osorno, y seis meses de tratamiento se realizan en el año, convocamos también a participar a los CRA, y lo que estamos haciendo este año, es que si consideramos que alguna persona puede ser partícipe de algunas de estas agrupaciones, nosotros nos contactamos con ellos, y efectivamente ellos hacen la



Concejo Municipal

invitación, y si cumplen el perfil, se invita a participar con algunos de los centros de rehabilitación”.

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, me parece muy interesante el diagnóstico que nos han entregado de parte de SENDA PREVIENE, en relación a sus propuestas que hacen, en términos de orientar o dar otra orientación a los fondos que estamos entregando en el tema de aportes de parte del Municipio. Pero, me hubiese gustado ver lo que se ha hecho en cuanto al trabajo mismo de prevención, no sé cuál es el trabajo que ustedes tienen con el Centro de Alumnos, con los Establecimientos, de qué manera ustedes están trabajando. Usted comentó que uno de los focos de alcoholismo, se produce en uno de los Centro Deportivos del sector de Rahue Alto. Han hecho ustedes alguna intervención y qué trabajo están desarrollando con los dirigentes Deportivos, me gustaría ver el trabajo que han ido realizando en terreno con estas organizaciones y si han focalizado dónde se presenta el problema”.

CONCEJAL URIBE: “En primer lugar, quiero saludar al equipo expositor. Bueno, respecto al sector de Rahue puedo señalar que es un sector conflictivo, en calle República existen muchos locales, los cuales actualmente cuentan con patente vigente, la única forma de anular dichas patentes se produce en caso de no pago efectuado en su momento. En varias ocasiones te he visto trabajar en los Colegios y me parece positivo, debido a que es en esos lugares donde hay que empezar a prevenir. También, se ha sabido que el porcentaje de mujeres ha subido el consumo de alcohol, me gustaría saber cuáles son las edades más preocupantes, de acuerdo a sus evaluaciones efectuadas, y si tienen talleres a fin de trabajar el tema. Considero muy importante lo que señaló mi colega Emeterio Carrillo, referente a los Centro de Alumnos de los Establecimientos Educativos, debido a que son los jóvenes, que en sus horas libres se dirigen a los Parques, por tal motivo deben acercarse a este tipo de agrupaciones juveniles. Quiero felicitarlos por todas las actividades que están realizando y ojala pudiéramos contar con más profesionales de apoyo”.

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, toda información que se recibe es interesante, considero que es un avance, pero me gustaría que el primer diagnóstico de alcohol fuera que usted con su oficina pudiera decirnos cuál es la realidad por sectores, en cuanto a las patentes autorizadas que nosotros tenemos aquí en Osorno, porque la Ley indica un límite por habitante y estos no están distribuidos de la misma forma, sería interesante, no sé si la Ley lo permitirá, que fueran por sectores las autorizaciones, atendiendo la situación que nos afecta y considerando también el hecho de que en algunos sectores existen muchos Establecimientos Educativos, y además, existen locales que no reúnen las condiciones, porque tienen patentes muy antiguas, y las exigencias no han ido de la mano con el desarrollo de la comuna, por tal motivo, sería importante un catastro,

2350



Concejo Municipal

respecto a la autorizaciones de las patentes existentes en los diferentes sectores de la ciudad”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, quiero entender acá que Senda es una entidad de Gobierno, que en este minuto está colaborando con los Municipios, o está instalada acá en el Municipio. Pero, lo que me preocupa es el tema preventivo, cuál es la política que ustedes han incorporado dentro de la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como qué tratamientos, rehabilitación e integración social para las personas afectadas desarrolla este Programa, internamente como Municipalidad de Osorno, ese es uno de los objetivos principales que tiene SENDA. Y lo otro, que quiero ver cómo ustedes apoyan o han impulsado técnicas y financieramente Programas con los Ministerios y el servicio destinados a la prevención del consumo, que debería ir en la misma pregunta. Porque a veces creo que ustedes van por otro lado, no específicamente por lo que vigila o fiscaliza Carabineros, o de acuerdo a la información de las últimas estadísticas que manejo, porque pertenezco al Consejo de Seguridad Comunal y ahí hemos visto varios temas, más o menos parecidos, pero, creo que ustedes van por la otra línea, creo que ustedes deben ir por el tema de prevención, capacitación. Uno de los temas que me preocupa, es cómo ustedes socializan, en qué consiste su prevención, entre qué edades fluctúan su rangos, en qué situaciones o circunstancias, con quiénes están trabajando ustedes, en el tema preventivo, con políticas claras. Y por último, elaborar, aprobar y desarrollar programas de capacitación y difusión, que tiene que ver con la prevención del consumo de drogas y estimular la participación ciudadana en esta materia, cómo participa la ciudadanía en aquello, como ustedes están capacitados para entregar este tipo de prevención y la verdad es que esto tenga injerencia y la gente pueda tomar conciencia de lo que son las drogas y el alcohol”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “En primer lugar, quiero felicitarlos por el trabajo realizado hasta el momento, me gustaría saber cuántos funcionarios trabajan en la Oficina de SENDA, y qué perfil tiene cada profesional, este estudio se cruzó con la información de Carabineros de distintos territorios, siempre he ligado a SENDA, no solamente al consumo de alcohol, sino también al consumo de drogas, eché de menos eso. Quisiera preguntar cómo estamos en los colegios, este es un diagnóstico que cruzan con Carabineros. Tiempo atrás Osorno salió catalogada como una de las ciudades con mayor consumo de alcohol en adolescentes, top ten a nivel nacional. Pero es el consumo que no está en las botillerías, en los restaurantes, es el consumo de hogar, del campo, el carrito cotidiano, etc.; sería bueno abordar ese tema dentro de los colegios, dentro de una población universitaria que es grande en la ciudad, en los centros de formación técnica; se habla de cerca de diez mil universitarios en la ciudad de Osorno, entre INACAP, ULA, distintos centros de formación técnica, sería bueno quizás abordarlo en conjunto con los centros de educación superior. Y la otra pregunta es cómo está el trabajo en red, porque yo siempre he creído que estas instituciones, que son Programas de Gobierno

2351



Concejo Municipal

que los ejecuta el Municipio, tienen que estar trabajando en red con educación, con el DAEM, y también trabajando con Salud, para no desgastar recursos. Porque muchas veces, como le escuchaba la otra vez a un Ministro, que todos los trabajos intersectoriales no están coordinados, porque cuando el MOP construye, después quiere construir SERVIU, echaba de repente abajo un puente para hacer una plaza, y se desperdician recursos públicos. A eso voy con el concepto de la red. Esa es mi primera inquietud”.

CONCEJAL VARGAS: “Me parece que más allá de consulta, deberíamos hacernos cargo de varios indicadores acá, muy interesantes, que nos deja el relato y la exposición, y nosotros como Municipio tenemos que hacernos cargo. Así que creo que el colega, que es el encargado de la Comisión de Seguridad, debería tomarlo, entrevistarse con los dirigentes deportivos, con el Departamento de Rentas, para ver los permisos, las patentes, y comenzar a ver con la Dirección de Asesoría Jurídica el tema de alguna Ordenanza. Es verdad, hay mucha publicidad de diferentes maneras, sobre todo con la mostrada en calles, con letreros muy pintorescos, y de manera especial los fines de semana, promocionando las grandes promos, pisco más barato este fin de semana, lleve tres pague dos, etc.; y esto lo vemos en todos los locales, en las grandes cadenas comerciales, como también en muchos locales de barrio, y en las principales arterias se ocupa bastante esa manera de hacer publicidad, y yo creo que es un buen tema para revisar y poder conversar, y creo que da para un buen trabajo de Comisión”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Por mi parte también agradecer al equipo de SENDA PREVIENE Osorno, por los antecedentes que aquí se han aportado. Sin embargo, en general, quienes trabajamos en políticas locales, en municipios, en comunas, siempre nos damos cuenta que en la mayoría de los programas que se asumen como parte de la gestión de las distintas comunas, son más bien programas que bajan a nivel central, que tienen que ver con lineamientos, con diseños que se definen a nivel central, y poco se logra articular y definir a nivel local. Veo una excepción aquí en el programa SENDA PREVIENE, dado que aquí se nos muestra una intervención territorial, cuestión que me parece positiva en dos sectores, en Carlos Condell y 5° Centenario, son dos sectores, poblaciones de Rahue. Pero lo que uno critica, en general, de los programas que son de nivel central, que vienen con financiamiento de los distintos ministerios, es que las metas y los planes de acción no se definen acá. Eso ocurre con la mayoría de los programas. Entonces, instalados los gobiernos locales, ahí, evidentemente, se genera un problema de visibilidad de los programas. Digamos las cosas como son. Yo siento que ustedes hacen una bonita labor, pero desde el punto de vista de la visibilidad, creo que hay una distancia importante. Lo segundo, creo que es importante el tema de las propuestas. Creo que para otra vez la Comisión de Educación debería ser asumida, sin embargo, pienso que hay cosas que son inviables de ejecutar, me refiero, por ejemplo, al tema del otorgamiento de patentes de alcoholes

2352



Concejo Municipal

nuevas. Aquí, varias veces lo hemos discutido, desde el momento que los contribuyentes cumplen con los requisitos, más allá de que el informe de Carabineros, por ejemplo, sea un poquito negativo para el otorgamiento, la verdad no tenemos mucho más que hacer los Concejos Municipales del país. Es un tema transversal, se genera en todas partes. Por lo tanto, ahí hay que revisar un poco la factibilidad de las propuestas que se están generando. Lo tercero, tiene que ver con que nos cuente, con respecto a los compromisos de las distintas infracciones, cuáles son los compromisos concretos de financiamiento que se están generando desde el Municipio. Usted lo indicó, un 40% se aporta al Servicio de Salud de Osorno, y un 60% se ejecuta desde el Gobierno local. Me gustaría saber cuáles son las acciones de financiamiento, los programas concretos que se han estado ejerciendo con ese trabajo”.

SEÑOR PEREZ: “En primer lugar, quiero agradecer el respaldo de usted en este caso. Para comenzar a dar respuesta, quiero decir que hace un par de meses también estuvimos acá presentes, cuando hicimos la presentación del material continuo preventivo, el material que se ha estado desarrollando durante el transcurso del año en los establecimientos, material al cual accedió el 100% de los establecimientos, y los particulares subvencionados acá en la comuna; lo que nos tiene también bastante contentos. En qué proceso estamos ahora, recopilando las listas de asistencia, las cuales nos dicen a nosotros que, efectivamente, el material fue aplicado. Entonces, es positivo también en ese sentido. Con respecto al tema de educación, nuevamente destacar que el año 2014 se realizó también un diagnóstico y justamente apuntando al sector de Rahue y 5° Centenario, que son los sectores que constantemente trabajamos, y se elaboraron 14 planes de acción para distintos establecimientos educacionales del sector, de lo cual está a cargo María José, mi colega del área de educación, con lo que nos ha ido bastante bien, por el hecho de que también se mencionaba por ahí, la red o conexión que tenemos con el DAEM ha sido bastante buena, sobre todo este año. Se han podido realizar bastantes acciones, bastantes actividades en los establecimientos, y nuevamente destacar el compromiso que han tenido cada uno de estos establecimientos para aplicar el material. Así como también los planes de acción que tenemos en Rahue y Quinto Centenario. También destacar que el programa actual a tiempo está trabajando en tres establecimientos, que son: el Liceo Eleuterio Ramírez, Liceo Industrial e Instituto Comercial. Acá hay una dupla psicosocial que realizó un plan de acción similar a los que se trabajan en los barrios focalizados, con la diferencia también que se atiende a estudiantes que tienen algún tipo de consumo. Contarles también, que dentro del área comunitaria, tenemos distintas áreas. Acabamos de terminar dos diagnósticos: uno del sector de Rahue, y otro del sector 5° Centenario. Quiénes participaron acá: juntas de vecinos, agrupaciones, Carabineros, y del sector salud. Aplicamos algunas entrevistas a los vecinos del sector, y además hicimos algunas mesas barriales. Qué pretendemos con esto, elaborar planes de acción entre el año 2016 y el 2017, las cuales podamos ejecutar en los territorios. Qué

2353



Concejo Municipal

contemplan estas acciones, mejoramiento de los espacios públicos, capacitar a monitores o en este caso a los dirigentes, para que puedan transmitir a la comunidad qué es lo que estamos haciendo nosotros como oficina comunal, y como pueden aportar ellos también para servicio de sus vecinos en este caso, dentro de las cosas que les puedo plantear. Como dice la señora María Soledad, es cierto, hay un aumento del consumo de alcohol en las mujeres, a nosotros nos ha preocupado bastante esta situación. De hecho, dentro de estos planes de acción que hemos estado realizando, se contempla también el trabajo y desarrollo de parentalidad, enfocando también temas de género. Entonces, en ese sentido hemos estado elaborando justamente en estos meses qué es lo que vamos a trabajar, y a qué grupo vamos a apuntar. Bueno, también el alcance que hace ella, por el hecho que a nosotros como oficina comunal también nos preocupa. No solamente el trabajo que se hace con adolescentes que siempre lo enfocamos bastante ahí, pero también podemos hacer algo más por las mujeres en este caso”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “¿Qué tipo de alcohol es el que se consume más?”

SEÑOR PEREZ: “Lo que más se consume en la comuna es cerveza, seguido por el vino, y después vendría el pisco, ron, etc.; cifras entregadas por Carabineros. Con respecto al trabajo en red, también hemos mejorado bastante durante este año, sobre todo con el tema del intersector. El hecho, como les comentaba anteriormente, de trabajar en los barrios, nos ha ayudado bastante porque hay organizaciones que antes no conocían mucho la labor del SENDA, sin embargo, este año como hemos vuelto a la comunidad nos ha servido bastante, considerando las agrupaciones que existen en cada uno de ellos, viendo el sector salud, y reforzando también el trabajo que se hace con Carabineros. Dentro de estas mesas que hemos tenido, también, estamos con la mesa de tratamiento, que lo mencioné hace un momento, en la cual instituciones ligadas tanto a la prevención como a la rehabilitación están participando en este caso con nosotros. Hoy en día somos cinco profesionales en la comuna, dos profesionales que pertenecen al programa “Actuar a tiempo”, una psicóloga y una asistente social; y la oficina netamente de PREVIENE, somos tres profesionales, que en mi caso, como trabajador social, un colega periodista, y una colega antropóloga. Con respecto a la educación superior, es un tema que hoy en día nos estamos planteando bastante, por el hecho de que se dice también como mencionaba por ahí, dentro de los 25 años hacia arriba ya empieza el consumo más de dependencia o más habitual como se dice. Es materia pendiente, así como es materia pendiente la integración, porque SENDA a nivel nacional cuenta con prevención, cuenta con tratamiento e integración. Sin embargo, en la comuna nuestro fuerte es la prevención. El tema de tratamiento se comenzó a trabajar básicamente desde el año pasado a través del programa Calle. Y las comunidades terapéuticas también están recibiendo aporte en este caso del SENDA nacional. Destacar que a nivel nacional solamente cinco regiones cuentan con el área de integración, lo

2354



Concejo Municipal

que también es preocupante para nosotros, y nos gustaría que a corto plazo pudiéramos dar abasto dentro de esa área”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería bueno, como reflexión, que quizás SENDA planteé todos los gastos de una comunidad terapéutica, entiendo que en Osorno no hay comunidad terapéutica”.

SEÑOR PEREZ: “Sí tenemos. Contamos con el apoyo del Centro Terapéutico Peulla, que ha sido nuestro gran aliado durante el transcurso de este año”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, depende del Servicio de Salud. Pero sí sería bueno reflexionar en torno a eso, porque los que hemos trabajado cercano a esto, en el Hogar de Cristo, especialmente, hay diferencia entre comunidades terapéuticas en Santiago, que no se encierran en un edificio solamente, son espacios más abiertos, más gratos para la rehabilitación de los jóvenes y niños que llegan ahí, y no solo por alcohol, muchos por neopren, niños que andan en las calles, que han sido derivados también de los hogares del SENAME, que viven deambulando por la calle, y drogas duras. Así que es un diagnóstico grande, y es un desafío para el SENDA también. De manera que como reflexión sería bueno darle una vuelta a eso también. Porque faltan de repente comunidades terapéuticas, pero miradas desde otra óptica”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Agradecemos entonces a don Jaime y su equipo por su exposición”.

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°1466, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°563/2016 DEL CONCEJO. MAT.: PROBLEMA CON BANDEJON CALLE COCHRANNE CON RODRIGUEZ. OSORNO, 03 OCTUBRE DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 30.08.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 563/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Victor Bravo Chomali, solicita ver situación en calle Cochranne con Rodríguez, en donde existe un bandejón que estaría dificultando el libre tránsito, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

1. Realizada visita a terreno, se pudo verificar que existe un adecuado radio de giro para vehículos menores.

2355



Concejo Municipal

2. Que, el bandejón central además de dividir las vías, sirve de banda protectora del peatón, por tanto, no es recomendable modificarlo ni menos eliminarlo.
3. Que, si Ud. así lo estima, se podría instalar huincha reflectante a nivel de solera, a fin de que los conductores puedan visualizar dicho bandejón.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL BRAVO: “Había solicitado a la Dirección de Tránsito un informe sobre un bandejón de Cochrane con avenida Manuel Rodríguez, en el cual él indica que las vías están de acuerdo a las leyes, y él consulta acá que si se estima se podría instalar huincha reflectora a nivel de la solera. Me parece bien, y lo agradezco, porque a veces hay mucha nubosidad en las mañanas sobre todo, o en las tardes, y ese bandejón sobresale de otros que hay en otros lugares. Y esa huincha podría solucionar y evitar accidentes. Agradezco don Luis”.

2.- Se da lectura al «ORD.N°537, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°617/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 27.09.16. MAT.: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL SR. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI, RESPECTO A ESTADO DE AVANCE PROYECTOS DE ADQUISICION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE RECINTOS DEPORTIVOS EN POLLOICO Y AGUA BUENA. OSORNO, 06 OCTUBRE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomali en Sesión de Concejo N° 36 de fecha 27 de septiembre del año en curso, mediante el presente informo a usted que el proyecto “Adquisición terreno para construcción cancha de futbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno” en la localidad de Polloico, está postulado al fondo PMB de Subdere y se encuentra en estado ELEGIBLE.

Por otro lado, la adquisición de terreno para la Junta de Vecinos y Club Deportivo de Agua Buena en la localidad de Agua Buena, no ha prosperado puesto que los interesados no han hecho entrega del Certificado de Cambio de Uso de Suelo, documento que es requisito para postular a la compra de terrenos a través del fondo PMB de Subdere.

Sin más que informar.

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

2356



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: "Otro tema interesante es lo que planteaba don Claudio Donoso, en el informe que responde sobre el avance que ha habido en el proyecto de adquisición de terrenos para la construcción del recinto deportivo Polloico y Aguas Buenas. Me alegro por ello y le agradezco a don Claudio".

3.- Se da lectura al «ORD.N°1453, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°584/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: TAPA CAMARA CALLE RAMIREZ. OSORNO, 30 SEPTIEMBRE 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Víctor Bravo Chomalí en a Sesión Ordinaria N° 34 del 13-09-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 584/2016, referente al mal estado de la tapa de madera de la cámara existente en calle Ramírez a la altura del 541, se informa que corresponde a una cámara de empresa telefónica, originalmente tenía una tapa metálica, sin embargo para evitar algún accidente peatonal fue reparada en forma provisoria con una tapa de madera.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL BRAVO: "También a la señora Ángela Villarroel, porque había una tapa de madera en muy malas condiciones, y se solucionó el problema, en calle Ramírez a la altura del N°541 al llegar al puente antiguo".

4.- CONCEJAL BRAVO: "Hay otro informe de la señora Ángela en relación a la fiscalización de los bienes de uso público, donde ella, de acuerdo a la ley da a conocer conforme a la Ordenanza N°65, de Propaganda y Publicidad, con lo cual quedo informado de las inquietudes que presenté".

5.- Se da lectura al «ORD.N°91-SP. ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°586/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°34 DEL 13.09.2016. MAT.: CUMPLE CON LO SOLICITADO. OSORNO, 30 SEPTIEMBRE 2016. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. DE: NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.

Por medio del presente, y en relación a Deliberación del antecedente que plantea la situación que actualmente afecta a la Junta de Vecinos Punta Gruesa, la cual ocupa una sede social construida por inmueble emplazado en terreno de propiedad del Condominio Social Teniente Merino, se viene en informar lo que seguidamente se expresa:

2357



Concejo Municipal

Que, respecto de la titularidad del inmueble (terreno) en que se construyó la sede social ubicada en calle Ancón 187, Francke, de esta ciudad, cabe precisar que éste se encuentra emplazado en un terreno de copropiedad del Condominio Social Teniente Merino por lo que su titular en conformidad al artículo 2 de la Ley 19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria es el referido condominio.

Que, respecto de la titularidad de la Sede Social, se viene en indicar que ésta fue construida por el SERVIU y para la Junta de Vecinos Héroes de la Concepción, organización comunitaria compuesta por los miembros del condominio copropietario del inmueble, ello en conformidad a las atribuciones que el artículo 41 inciso 1° que la Ley 19.537 le confiere, en este caso, al Serviu, y que señala que “Los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y los Servicios de Vivienda y Urbanización podrán destinar recursos a condominios de viviendas sociales emplazados en sus respectivos territorios”.

Que lamentablemente, el comodato que en su oportunidad le fuera entregado erróneamente a la Junta de Vecinos Punta Gruesa por parte de esta entidad edilicia, no modifica el Statu Quo de la sede social ni del terreno en el cual se emplaza ésta, por lo que este municipio no tiene competencia ni para autorizar el uso ni para solicitar el desalojo del inmueble en cuestión.

Sin embargo, y no obstante lo anterior, en conformidad a ORD. 1408 de 22.07.2016 emitido por SEREMI MINVU, en el cual se solicita a esta entidad edilicia interceder ante la Junta de Vecinos N° 25 Punta Gruesa, para que desocupe la sede social ubicada en calle ancón 187 de esta ciudad, se viene en informar que el Departamento de Organizaciones Comunitarias de este municipio se ha encargado de mediar una solución al conflicto suscitado entre ambas organizaciones ya referidas (Punta Gruesa y Héroes de la Concepción), mediación que va encaminada principalmente a que la Junta de Vecinos Punta Gruesa entregue el inmueble a su propietario en un plazo prudente que le permita encontrar un lugar en donde reubicarse y guardar sus bienes.

En este sentido, la Junta de Vecinos N°25 Punta Gruesa, en reunión sostenida con Asesoría Jurídica ha manifestado interés por un terreno de propiedad municipal ubicado en calle Julio Montt con el Morro, la cual según se [es señaló corresponde a un área verde de la cual sólo se podría llegar a disponer de un 10% a efectos de destinarlo a equipamiento municipal, ante lo cual la referida organización manifestó su intención de policitarlo de manera formal, requerimiento del cual esta asesoría no tiene conocimiento a la fecha.

Se acompañan antecedentes fundantes varios.

2358



Concejo Municipal

Sin otro particular, Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente Ud., NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Tiempo atrás había preguntado por la situación de la sede social de población Punta Gruesa de Francke, la deliberación N°586, me responde de la Dirección de Asesoría Jurídica, la señorita Nadia Sanhueza, efectivamente esta sede fue construida por el SERVIU, en terrenos que eran del condominio, en la actualidad vecinos de la avenida Héroes de la Concepción. Se menciona aquí que lamentablemente el comodato en su oportunidad fue entregado erróneamente a la junta de vecinos Punta Gruesa por parte de la entidad edilicia, no modifica el statu quo de la sede social ni el terreno en el cual se emplaza, por lo tanto, el Municipio no tiene competencia para autorizar ni solicitar el desalojo, que era lo que estaban preguntando la última vez. El Municipio no estaba solicitando el desalojo, pero aquí se especifica en el ordinario N°1408 del 22 de julio de 2016, que es el SEREMI del MINVU el cual solicita al Municipio interceder a la junta Punta Gruesa para que desocupe la sede. Estamos claros en eso, pero sería bueno, que el SEREMI antes de solicitar para una organización sería bueno que mediara para ambas organizaciones, porque aquí hay una historia también detrás de esta sede. En la sede Punta Gruesa hay varias organizaciones que confluyen, talleres laborales, y otros grupos de distinta índole. Y si en algún momento el Municipio se equivocó dándole también un comodato, ellos también creían que la sede era de ellos. De manera que ellos están bien confundidos, todos los que confluyen ahí, la solución se plantea que se busque un terreno de área verde para un pronto proyecto. Quiero sacar un acuerdo para oficiar al SEREMI de Vivienda, porque tiene competencia el MINVU en este caso. Que él se siente a conversar con las partes, que no mande interlocutores externos, porque nosotros no tenemos competencia. Y que lleguen a un acuerdo, mientras nosotros trabajamos en ese posible proyecto de construcción con la junta de vecinos. Oficiar para que ellos se sienten con las partes y empiecen a entregar una solución a ambos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Agregaría en ese argumento, colega Osvaldo, que se le ofrezca y se le otorgue a través del MINVU, un tiempo prudente para que la actual junta de vecinos Punta Gruesa, tenga definitivamente su espacio, dado que históricamente la han administrado y la han usado. De manera que a quien le corresponda, pueda mediar con las partes, y poder llegar a un acuerdo, es el propio SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Me gustaría que se pudiera oficiar en esos términos. Mientras tanto, tal como indica el informe jurídico, el Municipio podrá seguir trabajando para determinar en conjunto con la junta de vecinos el lugar específico para una futura construcción de la sede comunitaria”.

2359



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Queda claro que el desalojo no lo está solicitando el Municipio, porque estaba la inquietud en ese aspecto”.

6.- Se da lectura al «ORD.N°207/2016. CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°601/2016, SESION ORDINARIA N°35 DE FECHA 20.09.2016. MAT.: INFORMA SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. OSORNO, 03 DE OCTUBRE DE 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente y en atención a Deliberación N° 601, en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 20 de Septiembre de 2016, cumpla con dar respuesta a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, quien en su oportunidad requirió “informe respecto a los proyectos participativos que no se han ejecutado e informe sobre los depósitos a estas Organizaciones y los giros respectivos, en caso que los hubiere”.

Sobre lo anterior puedo informar lo siguiente:

- 1.- En primer lugar, cabe precisar previamente que en el presente año se han entregado 2 Presupuestos Participativos, los cuales se denominan “Presupuesto Participativos año 2015”, los que fueron otorgados según lo dispuesto mediante Decreto Municipal N°12.245 de fecha 24 Diciembre de 2015; y “Presupuesto Participativos año 2016”, otorgados según lo dispuesto a través Decreto Municipal N°7.771 de fecha 02 Agosto de 2016.
- 2.- Respecto a “Presupuesto Participativos año 2016”, se puede señalar que se otorgaron 17 aportes a diferentes organizaciones por un monto total de \$50.000.000.-

De lo señalado precedentemente, se puede informar que:

- a) A la fecha, 10 Organizaciones han ingresado al Municipio, sus correspondientes rendiciones de cuentas por un monto total de \$26.500.000.-, expedientes de rendiciones que fueron derivadas a la unidad de DIDECO para su respectiva Supervisión y Certificación de la correcta ejecución Técnica y Financiera del proyecto, tal como lo señala el Artículo N°29° del Reglamento N°199 de fecha 07.10.2013 del Programa Presupuesto Participativos.
- b) 2 Organizaciones por un monto Total de, \$7.000.000.-, que cuenta con Ampliación de plazo de ejecución y rendición autorizados, plazos que estarían expirando el 30.10.2016 y 30.11.2016 respectivamente.
- c) 5 Organización por un monto Total de \$16.500.000.-, que, a la fecha cuentan con el plazo vencido, tanto de ejecución como de rendición y no han ingresado sus correspondientes rendiciones de cuentas al Municipio,



Concejo Municipal

situación que la DIDECO deberá considerar para realizar (a correspondiente cobranza administrativa a dichas Organizaciones.

3.- En "Presupuesto Participativos año 2016", se otorgaron aportes a 17 organizaciones por un monto total de \$50.000.000.- los cuales se encuentran todos a la fecha, en proceso de Ejecución y dentro de sus plazos.

4.- Esta Unidad de Control mediante Ord.N°204 de fecha 24.09.2016, procedió en Solicitar al Departamento de Tesorería Municipal, las Nóminas de entrega de Cheques de las 17 Organización que se adjudicaron Presupuesto Participativos año 2015 y de las 17 Organización que se adjudicaron Presupuesto Participativos año 2016. El Departamento de Tesorería Municipal mediante Ord.N°292/16 de fecha 28.09.2016 da respuesta a lo solicitado adjuntado dichas Nominas, donde se pudo constatar que todas las Organizaciones retiraron los cheques de sus Aportes.

5.- Se acompañan documentos que respaldan los antecedentes que se señalan en el presente informe.

Es todo en cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Tiempo atrás solicité este informe, sobre la ejecución de Presupuestos Participativos, pero, en esta solicitud, específicamente, solicité que nos pudieran informar los depósitos que se habían ejecutado a las distintas Organizaciones y los giros, con las copias de las respectivas libretas de ahorro, para verificar en qué momento se han realizado los giros. Se nos informó en términos generales, de los depósitos de las transferencias, que se han ejecutado a distintas Organizaciones, y de los montos específicos, pero no así, aparece el tema de los giros; sería bueno complementar este informe, la posibilidad de pedir las libretas de ahorro, para verificar si las platas se han retirado o no, para investigar ese punto."

PRESIDENTE MUÑOZ: "Un dato, solamente, un dato adicional que a partir del año pasado se les está pidiendo comprobantes de egresos e ingresos, como parte de la rendición, por lo tanto, puede coincidir con el giro de la libreta. Bueno, que se analice la información que se solicita, para que se pueda dar respuesta."

7.- Se da lectura al «ORD.N°1669, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°622-2016, REQUERIDA POR CONCEJAL SR. CARLOS

2361



Concejo Municipal

VARGAS. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 06 OCTUBRE 2016. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

En atención a la Deliberación N°622/2016 adoptada en sesión de concejo N°36 de fecha 27.09.2016, ocasión en la cual el Sr. Concejal Carlos Vargas Vidal, solicita copia de contrato de arrendamiento del Recinto SAGO, con motivo de desarrollo de Fiestas Patrias 2016 en dicho lugar, a través del presente hago llegar a usted copia de dicho documento solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

CONCEJAL VARGAS: “Agradezco el oficio de la Dideco, donde se informa sobre el contrato con SAGO, para Fiestas Patrias, son \$6.000.000.- que se cancelan a dicha institución para celebrar nuestras Fiestas Patrias, pero, también se indica acá que tenemos obligaciones esenciales, como arrendatario, tenemos que asumir los costos de Guardias de Seguridad, coordinación policial, recolectar basura diariamente, y retirarla del recinto. Quisiera pedir si se puede anexar la cifra oficial y definitiva de cuánto cuesta todo esto, porque todo este gasto no va incluido dentro de los 6 millones de pesos.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Muy bien, que se entregue la información.”

8.- CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, traje una fotografía, y en este punto quisiera solicitar varios informes:



2362



Concejo Municipal

Esto corresponde al Conjunto Residencial Parque Universitario, que hace poco fue entregado, y varias dudas de parte de los vecinos; ahí hay una rotonda, que es la que se ve al lado derecho, y no se sabe si pertenece al Conjunto Habitacional o pertenece, todavía, a la Inmobiliaria Atlántico, que fue la empresa que construyó, o bien fue traspasado al Municipio, entonces, no se sabe de quién es el área verde que existe dentro del Conjunto Residencial. También, los terrenos que están en la parte posterior a las viviendas, entre las viviendas y el río Llutún, así es que solicito ese informe, para saber a quién pertenecen esos terrenos, que hoy día ya son parte del Conjunto Habitacional Parque Universitario.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Bien, que se solicite el informe a la Dirección de Obras Municipales.

CONCEJAL CARRILLO: “Y el otro informe, es preguntar por la calle Quintay, que es una calle enripiada, que no tiene pavimento, por lo tanto, los vecinos quiere ver la posibilidad de postular a algún proyecto de pavimentación participativa, y saber si esa calle cuenta con alcantarillado o no.”

9.- CONCEJAL CARRILLO: “Para el último punto, también traje unas fotografías:



2363



Concejo Municipal



Este es un edificio municipal, público, está ubicado en calle Amthauer, y la verdad es que da vergüenza, está muy feo, y ya no se sabe si es Municipal o de Santo Tomás, pero, ese terreno es municipal, fue comprado, por lo tanto, solicito que por favor se pintara, porque realmente está bastante indecente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, señor Presidente, qué bueno que tocó el tema el colega Carrillo, porque cuando se estaba construyendo el edificio de Atención al Vecino, en algún momento escuché que algunos edificios se iban a cerrar, para trasladar las dependencias al edificio principal, y nos íbamos a ahorrar los arriendos; entiendo que se cerró el edificio donde funcionaba la Ficha de Protección Social, que está en Portales con Ramirez, y realmente, este edificio que está en funcionamiento, da pena, y creo que debemos dar una mejor imagen a la comunidad.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Entonces, que se solicite un informe, para dar cuenta sobre proyectos a ejecutar el mejoramiento de ese edificio.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, mi primer tema tiene que ver con los Buzos de Rescate o Brigadas de Rescate, que salió muy comentado en algunos medios de comunicación, en el sentido de que en Osorno no existe este tipo de institución, con la finalidad de que hoy día existen algunos buzos que trabajan en esto, y poder ver la posibilidad de plantearlo a nivel del Gobierno Interior, por lo tanto, me gustaría que se consultara a Asesoría Jurídica, qué tienen que hacer ellos para obtener Personalidad Jurídica, porque se quieren agrupar en una Organización Territorial sin fines de lucro, para qué, para que a futuro puedan postular a proyectos, y tener sus propios recursos, porque



Concejo Municipal

cuando se necesita rescatar a alguien, o rastrear cuerpos de personas que se ahogan, tiene que venir gente de otros lugares, y se hizo una crítica al Municipio, que no considero justa, porque el Municipio no tiene mucha injerencia en este tema; entonces, quisiera que se oficiara a la Gobernadora, para saber si hay Organizaciones de Rescate, Buzos o instituciones que se dediquen a esto, y que Osorno no tiene.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “En definitiva, quiero entender que son dos materias, uno, saber cómo se obtiene la Personalidad Jurídica, como Organización, y lo vamos a solicitar a Organizaciones Comunitarias, cuáles son los requisitos y los procedimientos. Segundo, consultar a la Gobernadora Provincial de Osorno, a través del Comité de Emergencia Provincial, cuáles son las herramientas de apoyo que tienen para poder acoger a este tipo de instituciones, que son Organizaciones sin fines de lucro.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y el segundo punto, quiero consultar respecto a la licitación de la basura, que ya se inició, el 1° de octubre, porque quiero preguntar algunas cosas específicas al ITO, por ejemplo, ¿cumplió con las Bases, con los camiones ofertados, la empresa?, ¿cuántos de estos camiones son distintos a su oferta?, ¿la empresa cumplió con las camionetas, cuántas corresponden a las que ofertó, y cuántas son distintas a su oferta?, las cajas compactadoras ¿son nuevas o reacondicionadas?, ¿el portón trasero se abre de forma automática o manual?, ¿cumple con los metros cúbicos ofertados, son más grandes o más pequeñas?, ¿se certificó la propiedad de vehículos ofertados mediante los documentos solicitados o indicados en los puntos de las Bases Técnicas de Recolección? y cito los puntos: «1.2. Propiedad de los equipos, vehículos, instalaciones y la forma del Acta de Inicio del servicio donde debe indicar la propiedad o tenencia de la infraestructura, por el periodo del contrato con los respectivos contratos o facturas, según corresponda. 1.3. Requisitos básicos del equipamiento. 1.4. Aprobación del equipamiento. Y, 1.5. Características técnicas del equipamiento». Por qué pregunto esto, señor Presidente, porque hay una oferta que subió la empresa, y necesito cotejarlo con lo que estoy revisando.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “El Director de la DIRMAAO me informa que hará llegar la información por escrito.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, traje unas imágenes:



Concejo Municipal



2366

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadesosorno.cl



Concejo Municipal

Estas imágenes corresponden a Cancura, sostuve una reunión con los vecinos, y quiero solicitar al Director de Transito pueda contactarse con Vialidad, para poder instalar barreras de protección en la esquina de calles Bellavistas con Las Rosas; en esta esquina confluye la Parroquia y la escuela del sector, y el puente de conexión, que une los dos límites comunales, de Osorno y Puerto Octay.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Bien, pediremos el informe de factibilidad de la Dirección de Transito.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “El segundo punto, también a la Dirección de Tránsito, quiero proponer que para la próxima licitación de estacionamientos de la ciudad de Osorno, se contemple estacionamientos para motos y casas rodantes, y se aumenten los estacionamientos para Discapacitados, que son muy limitados en la ciudad, y que por supuesto, haya una mayor fiscalización, porque todos sabemos del abuso que hay con los estacionamientos para discapacitados.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo último, señor Presidente, quiero solicitar un informe a la Unidad de Comunicaciones o a la Corporación Cultural, para que nos entreguen un informe detallado, sobre el proyecto de verano del Festival de la Leche y la Carne, porque nos hemos enterado por los Diarios que hay un aumento de presupuesto, queremos saber si es real este aumento, de 300 millones de pesos, y la planificación de los días, porque se habla de un rebaje de 3 a 2 días.”

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, solamente hacer recuerdo, se han convocado a dos reuniones para hablar del Festival de la Leche y la Carne, y le pido a los colegas Concejales que cuando se cite a estas reuniones asistan, para clarificar este tema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero aclarar que las dos citaciones se hicieron a destiempo, hasta se excusaron por hacer llegar tarde las citaciones, y eso se citó desde Gabinete.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el tema, acá en el Concejo se habló de un presupuesto para el Festival, y me sorprende que ahora se hable de un aumento de presupuesto, porque nos informaron que era un presupuesto de \$250.000.000.- aproximadamente, y ahora, estamos hablando de más de 300 millones de pesos, entonces, creo que eso hay que analizarlo bien, porque yo no tenía idea que estaban citando para estas reuniones y ver el tema del Festival.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Bueno, quiero aclarar que hay dos colegas que participan en la Comisión del Festival, que entiendo son el colega Emeterio Carrillo y María Soledad Uribe, ellos están mandatados por el Concejo.”

2367



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Hay un error ahí, porque yo soy uno de los integrantes de la Comisión, pero, citaron al colega Carrillo, por eso fue la confusión, por ende, no asistí a la primera reunión, porque no me llegó la invitación, pero sí vine a la segunda reunión. Y bueno, puedo informar que se está viendo hoy día la posibilidad de estudio, pero, no hay nada definido, son propuestas de parrillas de artistas que se están ofreciendo.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Bien, que se prepare un informe preliminar, porque no hay nada definido, de cómo ha ido el avance de la organización del Festival de la Leche y la Carne.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Bueno, casualmente di un paseo por el Mercado Municipal, y sin querer llegué al último rincón del Mercado, y observé esta malla sobre el techo, que es para protección del sol, por lo tanto, solicito un estudio para construirles un techo, porque hay que pensar en los días de lluvia.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Vamos a pedir un informe a la Secplan.”

16.- CONCEJAL BRAVO: “Segundo tema, señor Presidente, en el cual he insistido varias veces, sobre el Parque Hott, y quiero solicitar un informe a la Secplan para saber en qué quedó el proyecto de ese Parque, porque al parecer está para reestudio, y en ese reestudio es necesario, para Osorno, una Elipse en el Parque Hott, porque vimos acá en Plaza de Armas el desfile a las Glorias del Ejército, con unas 8 mil ó 10 mil personas, todas apretadas, con el lazo en el cuello, que las separa de la calle, y lo otro, que nuestra ciudad ya no da para más con los cortes de tránsito por los desfiles, imagínense que la congestión vehicular es terrible sin desfile, donde se forman “tacos” de hasta 30 minutos, y eso ya no lo vamos a superar, aunque se construyan más calles, porque el aumento de patentes vehiculares ha sido notorio, y aunque hagamos estacionamientos subterráneos, vamos a tener ese problema, y si se cortan las calles, el problema es peor, entonces, si tenemos un recinto para estos eventos, donde la gente tenga gradas para sentarse y ver los desfiles, los espectáculos, creo que la comunidad se va a beneficiar; así es que ver la posibilidad de incorporar una elipse para el Parque Hott.”

2369



Concejo Municipal

PRESIDENTE MUÑOZ: “Entiendo que ese proyecto está a cargo del Ministerio de Vivienda, entonces, vamos a solicitar un informe al MINVU, a través del Seremi para que nos cuente en qué estado de situación se encuentra el proyecto de mejoramiento del Parque Hott.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, cuando estaba el Alcalde titular, pregunté sobre eso, y en esa ocasión el Alcalde conversó con el Concejo, y dijo que se estaba trabajando el tema con el MOP, por lo tanto, hay un compromiso del Gobierno, de la época, que no se ejecutó, y no creo que eso salga tan pronto.”

CONCEJAL BRAVO: “Mejor todavía, porque se pueden hacer modificaciones y aprovechar la situación.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “Y el último punto, señor Presidente, quisiera solicitar una reunión con la Comisión Educación, porque una profesora, hoy día, fue trasladada de sus funciones, y creo que la misión de un Director no es cambiar la función de un profesor, de la noche a la mañana; esta profesora tiene 39 años de servicio, 60 años de edad, es profesora de Lenguaje, de enseñanza básica, y está en un colegio de enseñanza media, y hoy día la trasladan de la Sala de Enlace, a los pasillos, para llevar las estadísticas de los atrasos de ese colegio. Entonces, tratándose de esa situación, me parece que amerita dejar el tema en Acta, y amerita una reunión de Comisión de Educación, analizarlo con el D.A.E.M., y con el colegio involucrado.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Colega, tenemos que revisar, dentro de los próximos días, el PADEM, que es bastante trabajo, y ahí se podrá analizar la situación, pero, intervenir dentro de las decisiones que son propias de la gestión educativa, básicamente, pedir un informe de la condición en la cual está la profesora, pero, más que eso no podemos hacer, pero, podemos abordar el tema en la próxima reunión de Comisión.”

CONCEJAL BRAVO: “Presidente, no olvidemos que la educación está a cargo de la Municipalidad, y la Municipalidad está representada por el Alcalde y nosotros, los Concejales, no es un organismo externo a nosotros. Ahora, por qué una profesora, que tiene que ejercer como profesora, no ejerce por último como Ayudante de Sala, y personas que no tienen ese Título está como Ayudantes de Sala.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Podemos conocer los antecedentes, porque es primera vez que usted nos está entregando una información, de la que no conocemos los detalles, entonces, tenemos definido un plan de acción, dentro de los próximos días, que es prioridad, revisar el PADEM, tenemos un plazo perentorio, aún no he querido convocar a esa reunión, porque sé que están con mucho trabajo, pero, podemos tratar el tema en la próxima reunión, a modo de conocimiento.”

2370



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hoy día hay algunas horas, que estarían quedando disponibles, pero, no el cargo, de profesor, porque hoy día hay muchos que no están ejerciendo los cargos para los cuales fueron contratados, pero, esa carga horaria estaría disponible, la carga horaria, no así el profesor, entonces, eso sería bueno verlo, cuando se analice el PADEM.”

18.- PRESIDENTE MUÑOZ: “Me gustaría, a través del Departamento de Salud Municipal, conocer el estado de situación de tres proyectos, que no son ejecutados por nosotros, y me refiero a la normalización del CESFAM Dr. Pedro Jáuregui, al CESFAM de Rahue Alto, y del nuevo CESFAM de Avenida 18 de Septiembre con Julio Buschmann; entiendo que estos tres proyectos se están viendo directamente, a través del Ministerio de Salud, y saber a cuánto estaría ascendiendo la inversión pública para cada uno de ellos, y si están en proceso de licitación.”

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°211, CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°600/2016, SESION ORDINARIA N°35 DEL 20.09.2016. MAT.: INFORMA SOBRE FISCALIZACION APARCADERO BUSES D.A.E.M. OSORNO, OCTUBRE 06 DE 2016. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA OSORNO (S).

Mediante el presente y en atención a Deliberación N600/201 6 en sesión ordinaria N°35 de fecha 20 de septiembre del 2016, cumpla con dar respuesta a lo solicitado por el Concejal Señor Osvaldo Hernández Krause, quien requirió revisar el aparcadero de Buses del Daem,” ya que existen neumáticos nuevos que se encuentran en la intemperie y claramente, estos neumáticos se pueden desgastar, y por tal motivo solicitaba se pueda construir una bodega pequeña para guardar estos neumáticos”

1.- En relación a lo señalado por el Concejal Osvaldo Hernández, esta unidad de Control procedió a verificar en terreno dicha situación, con fecha 26 de septiembre del año 2016, donde se pudo corroborar junto al encargado del aparcadero, el funcionamiento y acopio de diversos materiales y neumáticos usados, que efectivamente se encuentran a la intemperie, y de 6 neumáticos nuevos, los que se encontraban guardados dentro de las dependencias de la oficina del encargado del Aparcadero, por cuanto a la fecha el DAEM no cuenta con bodega para el resguardo de estos elementos.

En dicha oportunidad se pudo contabilizar lo siguiente:

- 40 neumáticos en mal estado (se encuentran a la intemperie)
- 36 en regular estado (se encuentran a la intemperie)
- 06 neumáticos nuevos (estos están custodiados dentro de la oficina del encargado del Aparcadero).



Concejo Municipal

Además, se pudo verificar en la presente fiscalización nuevamente, la falta de registros de materiales y elementos que se guardan en dicho recinto y materiales en general.

2.- Cabe hacer presente que estas observaciones, fueron reiteradas al DAEM, por cuanto esta unidad de Control, a través del Ord. N 74 de fecha 22 de abril del año 2015, entre otras materias fiscalizadas, ya había observado el acopio de los neumáticos que se encontraban dentro de ese recinto, sin los resguardos correspondientes, al igual que fue observado la falta de los procesos administrativos.

3.- Respecto a lo anterior, el DAEM informo que el año 2015 a través del decreto N 633 /2015 dio de baja los siguientes materiales:

Cantidad	Material	Estado	Destino
29	Neumáticos buses Hyundai	Mal estado	Vertedero
16	Neumáticos buses Mitsubishi	Mal estado	Vertedero
28	Amortiguadores	Mal estado	Vertedero
03	Prensas embragues	Mal estado	Vertedero
03	Discos de embragues	Mal estado	Vertedero
03	Filtros de aire	Mal estado	Vertedero
12	Baterías	Mal estado	Vertedero
07	Cámaras de neumáticos	Mal estado	Vertedero
05	Cubre cámaras	Mal estado	Vertedero
14	Filtro de aceite	Mal estado	Vertedero
01	Protector Carter bus M. Benz	Mal estado	Vertedero
14	Cruceas	Mal estado	Vertedero

En relación a la construcción de la Bodega, el DAEM informo que, dentro de la planificación de obras del año 2016, se consideró la construcción de una leñera para el recinto del Aparcadero y que a la fecha se encuentran en proceso de Licitación, en la unidad de licitación de Secplan a través de la ID 2308-1 67-LE1 6, que contempla como fecha de adjudicación el 27 de Octubre de 2016.

Se acompañan fotos de la fiscalización además de documentos que respaldan los antecedentes que se señalan en el presente informe.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1395, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°566/2016, DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACION DE TACHAS EN CALLE SANTIAGO ROSAS. OSORNO, 22 SEPTIEMBRE DE 2016. DE: DIRECTOR DE TRASITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCLADE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 06.09.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 566/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita la instalación de tachas reductoras de velocidad en calle Santiago Rosas, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, es factible realizar dichos trabajos, lo cual tiene un costo aprox. de \$590.000 más iva.

Lo anterior se informa para su conocimiento y salvo mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1396, D.A.F.. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 03 OCTUBRE DE 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.08.2016 al 02.09.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de tas licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16:24 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

2373



Concejo Municipal

3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. VICTOR BRAVO CHOMALI
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)
CONCEJAL DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2374